

**ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO ESPECIAL
CHINECAS**

Periodo Anual de Sesiones 2025-2026
Sala Martha Hildebrandt – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Plataforma Microsoft Teams
Lunes, 06 de octubre de 2025

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad, las siguientes actas:**
 - Acta de la Octava Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2025
 - Acta de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada del 28 de agosto de 2025.
 - Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria Descentralizada del 12 de setiembre de 2025.
- **Se aprobó, por unanimidad, el INFORME PRELIMINAR.**
- **Se aprobó, por unanimidad, el pedido para solicitar al Pleno la ampliación del plazo de vigencia para la continuidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del proyecto especial Chinecas hasta que termine el periodo legislativo 2025-2026, a fin de continuar las acciones que contribuyan a concretar este Proyecto que transformara la vida económica y social de la Región Ancash y del país.**
- **Se aprobó, por unanimidad, la aprobación del Acta de la presente sesión, Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del 06 octubre de 2025.**

En la Sala Martha Hildebrandt, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre de manera presencial y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 15 horas con 18 minutos del lunes 06 de octubre de 2025, verificado que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 05 congresistas, la congresista Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, presidenta de la Comisión dio inicio a la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026, con la asistencia de los congresistas titulares PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, VARAS MELÉNDEZ Elías Marcial, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasió Neomias. ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin, PAREDES CASTRO Francis Jhasmina y SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert.

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas CAMONES SORIANO Lady.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación de las Acta de la Octava Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2025, el Acta de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada del 28 de agosto de 2025 y el Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria Descentralizada del 12 de setiembre de 2025.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el

- Acta de la Octava Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2025
- Acta de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada del 28 de agosto de 2025.
- Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria Descentralizada del 12 de setiembre de 2025.

II. DESPACHO

La señora PRESIDENTA comunicó que, a través de medios electrónicos se han remitido los documentos para la realización de la presente sesión.

III. INFORMES

La señora PRESIDENTA informa y da cuenta sobre todas las acciones realizadas para la realización de la presente sesión y sobre las importantes gestiones que se llevan a cabo para el desarrollo del Proyecto Especial Chinecas y que son las siguientes:

1. Que se ha sostenido una reunión de trabajo con el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, en la que el ministro se ha comprometido a asistir a una sesión de la comisión a fin de solucionar los planteamientos de las organizaciones sociales respecto de los estudios de preinversión a nivel perfil del proyecto Chinecas.
2. Informó que los oficios fueron remitidos al STD y correos electrónicos de los congresistas a fin de que se informen sobre los pedidos realizados por esta comisión.

La señora PRESIDENTA consultó si algún congresista deseaba hacer algún informe, en vista de que no había ningún informe dispuso pasar a la sección pedidos.

IV. PEDIDOS

La señora PRESIDENTA consultó si algún congresista deseaba hacer algún pedido, en vista de que no se presenta ningún pedido, dispuso pasar al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA dispuso continuar con los temas de la agenda.

Tema 1:

Debate y aprobación del Informe Preliminar de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial CHINECAS

La PRESIDENTA indicó que esta Comisión se instaló el 20 de octubre del 2023, y que ya está próxima a cumplir 2 años de vigencia del acuerdo de la Moción de Orden del Día N° 7610 la que modificó el plazo de duración previsto en el punto tercero de la Moción N° 2965, por lo tanto, corresponde en esta Sesión aprobar el Informe que contiene las acciones realizadas, el diagnóstico, las conclusiones y recomendaciones de la comisión. En este sentido, pasó a exponer un resumen del informe preliminar, cuyo contenido se ha remitido en su oportunidad a todos los congresistas integrantes de esta Comisión, por lo que pidió que cualquier observación, se sirvan hacer a la comisión para las respectivas correcciones

Seguidamente planteó las conclusiones y recomendaciones del Informe Preliminar:

CONCLUSIONES

1. En los entregables 1 y 2, la Comisión desempeñó un rol de intermediación entre las instituciones responsables de la elaboración del perfil del proyecto y la sociedad civil, garantizando espacios de diálogo orientados a abordar aspectos técnicos y alcanzar consensos. Sin embargo, en el marco del Entregable 3 se evidenció una falta de transparencia en la entrega de información por parte del Gobierno Regional de Áncash, situación que generó desconfianza en los actores sociales. Como consecuencia, la sociedad civil suscribió un acta en la que expresó su decisión de no firmar el componente social, en tanto no se subsanen las observaciones relacionadas con la claridad y accesibilidad de la información presentada.
2. Como resultado del análisis al segundo entregable de los estudios de preinversión a Nivel de perfil del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chinecas, en las provincias de Santa, Casma y Huarmey realizado en la V Mesa Técnicas de

Trabajo los actores sociales e institucionales plantearon recomendaciones que fueron aprobadas por el pleno de la Comisión especial y posteriormente se trasladó al Gobierno regional de Ancash para su consideración, entre las recomendaciones planteadas se establece que La alternativa viable técnica y socialmente para la captación del recurso hídrico es la cota 614 ubicada en el lugar denominado Tablachaca o Chuquicara dónde se captará agua con menor porcentaje de sedimento y al tener una altitud razonable permitirá incorporar mayor cantidad de tierras al desarrollo Agrario. Asimismo se planteó la necesidad de impulsar el proceso de saneamiento físico legal de las tierras situación que deben ser estudiadas por parte de la empresa consultora porque compromete la viabilidad del proyecto; también se advierte la ausencia de medidas de socialización por parte de la unidad formuladora y la empresa consultora respecto a los avances de los estudios de preinversión y se recomienda que las instituciones que son parte del Consejo directivo de Chinecas deben asumir mayor grado de compromiso en esta etapa de los estudios de preinversión.

3. Se informa que recibido el Entregable 3 (Módulo de Formulación) del proyecto “Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chinecas, en las provincias de Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash”, fue socializado, a los congresistas integrantes de la Comisión, actores sociales (juntas de usuarios y organizaciones sociales) e institucionales (municipalidades provinciales y distritales, colegios profesionales, otros dentro del ámbito de influencia del proyecto) para asegurar que el estudio técnico a nivel de perfil del proyecto responda a las necesidades agrícolas, al desarrollo regional y tenga respaldo social.
4. A través de las mesas técnicas de trabajo los actores sociales e institucionales plantearon preliminarmente 21 observaciones y recomendaciones técnicas de forma y de fondo al Entregable 3 del proyecto el cual fueron incorporados dentro de las 534 observaciones planteadas por el supervisor del proyecto.
5. Se garantizó la estabilidad y seguridad del proyecto mediante la corrección de riesgos críticos en presas y la incorporación de escenarios de cambio climático y balance hídrico. Asimismo, la Comisión asegura el cumplimiento técnico, social y legal, promoviendo mesas de trabajo para resolver conflictos, avanzar en infraestructura y garantizar la continuidad del proyecto.
6. Se realizó el seguimiento y fiscalización de la firma del Convenio 004- 2025-MIDAGRI-COFOPRI, vigente desde el 4 de marzo del 2025. Actualmente, ambas entidades avanzan con el saneamiento físico-legal y el levantamiento topográfico de predios, en cumplimiento de los marcos legales y técnicos establecidos (Leyes N° 27887 y N° 28042), presentándose diversas casuísticas que deben ser atendidas por la Comisión de Adjudicación de Tierras.
7. Se constató la presencia de invasiones y ocupantes irregulares, derivando investigaciones a la Fiscalía (Carpeta Fiscal N.º 036- 2025) y otras nuevas invasiones que se encuentran aledañas a la vía de Evitamiento en nuevo Chimbote.
8. Se impulsó la participación social e interinstitucional, junto con la realización de Mesas Técnicas, Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y audiencias públicas, lo que permitió transparentar el proceso de formulación del proyecto y fortalecer la coordinación entre autoridades, especialistas y usuarios, consolidando así su carácter de gran envergadura.
9. Se promovió la participación activa de agricultores locales y diversos actores sociales, con el propósito de asegurar la sostenibilidad del proyecto y fortalecer el consenso entre los aspectos técnicos y sociales. Esta participación no solo permitió recoger experiencias y conocimientos del territorio, sino también generar un espacio de diálogo inclusivo que facilitó la construcción de acuerdos y la validación conjunta de las decisiones adoptadas.
10. Se realizó la fiscalización para el cumplimiento de ampliaciones de plazo para la adjudicación de tierras de la Resolución Ministerial N.º 395-2023-MIDAGRI, que se encuentra vigente en la Resolución Ministerial N.º 065-2025-MIDAGRI.

11. Según los acordado en las sesiones extraordinarias se remitió a la Contraloría General de la República los actuados del convenio N.º 0003-2025-MIDAGRIDVDAFIR. El mismo que no contaba con la participación del consejo directivo del Proyecto Especial Chincas.
12. La Comisión supervisa el cumplimiento técnico, social y legal del proyecto, estableciendo mesas de trabajo para resolver invasiones, avanzar en infraestructura y garantizar continuidad del proyecto.
13. A pesar de los retrasos y dificultades, la aprobación del Entregable 3 representa un hito estratégico para el Proyecto Chincas, asegurando la continuidad hacia fases más integradas de planificación y ejecución del proyecto.
14. Ante la falta de transparencia y respuesta a los requerimientos de información de parte del señor Jesús Ronald Solano Díaz, Ex jefe de la Unidad Formuladora del Gore Ancash, el pleno de la comisión aprobó remitir los actuados a la Contraloría General de la República para que inicie acciones de control de acuerdo con sus competencias.
15. Ante la ausencia recurrente del Gobernador Regional de Ancash, Koki Noriega Brito, a las sesiones de la Comisión especial multipartidaria, el pleno de la Comisión aprobó y solicitó a la Comisión de Agraria del Congreso de la República, realizar una sesión Conjunta.

RECOMENDACIONES:

1. Mantener la actualización del diagnóstico del recurso hídrico, considerando escenarios de cambio climático, balance hídrico y riesgos estructurales en infraestructura crítica como presas.
2. Formalizar los procesos de las Mesas Técnicas mediante actas y cronogramas vinculantes, asegurando el seguimiento de observaciones técnicas y administrativas.
3. Continuar con la fiscalización con los procesos de saneamiento físico legal y levantamiento topográfico, priorizando zonas con conflictos de propiedad o potenciales áreas de inversión.
4. Coordinar con COFOPRI, MIDAGRI, GORE Ancash y el Proyecto especial Chincas y otras entidades competentes para la implementación de un sistema de alertas tempranas para prevenir nuevas invasiones.
5. Exigir la participación activa del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas en todos los convenios y actos administrativos relevantes.
6. Garantizar el acceso público a los informes de fiscalización, convenios y avances del proyecto, mediante plataformas digitales y medios comunitarios.
7. Implementar mecanismos permanentes de consulta y participación de agricultores y actores sociales, más allá de la fase de formulación.
8. Incluir enfoques de género, interculturalidad y juventud en la participación comunitaria para ampliar el alcance social del proyecto.
9. Debe garantizarse la participación efectiva de la sociedad civil mediante la creación de un sistema de retroalimentación que permita atender y levantar observaciones de manera documentada y verificable. Esto contribuirá a restablecer la confianza, asegurar la validación social del entregable 3 y fortalecer la gobernanza del proyecto.
10. Recomendar a la presidenta de la comisión de adjudicación de tierras y Gerente General encargada del Proyecto Especial CHINECAS brindar la información solicitada por esta Comisión de manera oportuna, para un correcto estudio, monitoreo, seguimiento y brindar propuestas que impulsen el desarrollo del proceso de adjudicación de tierras del Proyecto.
11. Al Procurador Regional de Ancash y al Proyecto Especial CHINECAS, hacer seguimiento a las carpetas fiscales aperturadas, asimismo tomar acciones respecto a las

nuevas invasiones de tierras e identificar para qué fines se vienen dando uso estos predios invadidos; con dicha información, tomar las acciones legales correspondientes.

12. A Proinversión, al Gobierno Regional de Ancash y su Unidad Formuladora a brindar la información relacionada respecto a los estudios de preinversión de manera oportuna, a fin de monitorear el desarrollo del Proyecto Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chinecas en las provincias Santa, Casma y Huarney.
13. Solicitar al pleno del Congreso de la República la ampliación de vigencia del plazo hasta el término de la legislatura 2025-2026, para la continuidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, teniendo en cuenta que se encuentra en proceso el desarrollo de los estudios de preinversión, la adjudicación de tierras y la designación del Gerente General en conformidad con las conclusiones y recomendaciones del presente informe preliminar.

La señora PRESIDENTA puso en debate el Informe Preliminar de la Comisión que ha sido remitido a los señores congresistas de la comisión para su revisión y aportes.

En vista que ningún señor congresista solicita el uso de la palabra, la señora PRESIDENTA sometió al voto el Informe Preliminar de la Comisión Especial Multipartidaria a favor Proyecto Especial Chinecas.

—Al voto, se APRUEBA, POR UNANIMIDAD (8 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención), el Informe Preliminar de la Comisión Especial Multipartidaria a favor Proyecto Especial Chinecas.

Señores congresistas que votaron a favor:

PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, VARAS MELÉNEZ Elías Marcial, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasión Neomias, ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin, PAREDES CASTRO Francis Jhasmina y SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert.

La señora PRESIDENTA indicó pasar al segundo punto de la agenda.

Tema 2.

Pedido al Pleno del Congreso de la República para solicitar la ampliación de vigencia del plazo hasta el término de legislatura 2025-2026 para la continuidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, teniendo en cuenta que se encuentra en desarrollo el proceso de elaboración de los estudios a nivel de Perfil del proyecto Chinecas (Entregable 4) y posteriormente se ejecutara la elaboración del expediente técnico establecidos en el Convenio N° 003-2025-MIDGRI-DVDAFIR, entre el MIDAGRI y el Gobierno Regional de Ancash, para el desarrollo, ejecución y puesta en marcha del proyecto CHINECAS, Asimismo se encuentra en desarrollo el proceso de adjudicación de tierras que actualmente está en la etapa de inspecciones oculares y levantamiento topográfico, entre otras acciones.

La señora PRESIDENTA se rigió los señores congresistas han sido testigos de que la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas de acuerdo a sus competencias y atribuciones realizó sesiones ordinarias, extraordinarias y mesas de trabajo con la finalidad de dar seguimiento y promover la creación, promulgación, publicación e implementación de las normativa legal, técnica y financiera con las entidades competentes, así mismo esta comisión es un espacio de diálogo y consenso, ante falta de transparencia e información del gobierno regional de Ancash sin embargo a pesar de ello se lograron avances importantes dentro de los que se encuentra:

PROCESO DE ADJUDICACION DE TIERRAS. En este tema dijo que:

Se ha avanzado en dos etapas importantes, la primera correspondiente al marco normativo, administrativo y financiero para que las acciones del proceso se realicen dentro la legalidad, tales como:

Se ha promovido y dado seguimiento a la promulgación de la Resolución Ministerial 395- 2023-MIDAGRI y se promovió la Resolución Ministerial N°065-2025- MIDAGRI que otorgó un nuevo plazo adicional de 300 días hábiles para culminar con el proceso de adjudicación de tierras.

Se ha promovido y dado seguimiento al Convenio N° 0055-2024-MIDAGRI-DVDAFIR del 15 de mayo de 2024, firmado entre el Gobierno Regional de Ancash y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego sobre Cooperación Interinstitucional con el objeto de ejecutar de manera conjunta el Plan de Trabajo en el proceso de adjudicación de tierras de dominio del proyecto especial Chincas. Así mismo promovimos la ampliación del convenio por un año, el cual fue prorrogado mediante adenda, hasta el día 15 de mayo de 2026 para dar continuidad al proceso de adjudicación de tierras.

Que, aun falta la etapa de evaluación de solicitudes y adjudicación de tierras que es la entrega de la propiedad a favor de los agricultores.

Señaló que otro tema de gran importancia son los estudios de preinversión a nivel perfil del proyecto de mejoramiento y ampliación del Sistema Hidráulico Chincas para las provincial de Santa, Casma y Huarmey en Ancash

Dijo que desde la ampliación de plazo de la comisión en octubre del 2024 se ha desarrollado el Entregable 2 y el Entregable 3 es decir la justificación y la formulación del proyecto de inversión estamos en el Entregable 4 correspondiente a la etapa de evaluación del proyecto.

Que, en el Entregable 2, la Comisión desempeñó un rol fundamental de intermediación entre las instituciones responsables de la elaboración del perfil del proyecto y la sociedad civil, garantizando espacios de diálogo orientados a abordar aspectos técnicos y alcanzar consensos.

Que, como resultado del análisis al Entregable 2 de los estudios de preinversión, en la V Mesa Técnica de Trabajo los actores sociales e institucionales plantearon recomendaciones que se aprobaron por el pleno de la Comisión, las que se trasladaron al Gobierno regional de Ancash para su consideración e implementación, entre las recomendaciones planteadas se establece que la alternativa viable técnica y socialmente para la captación del recurso hídrico es la cota 614 ubicada en el lugar denominado Tablachaca o Chuquicara.

Señaló que, en el marco del Entregable 3 se evidenció una falta de transparencia en la entrega de información por parte del Gobierno Regional de Áncash, situación que generó desconfianza en los actores sociales. Como consecuencia, las juntas de usuarios del sector de riego en el ámbito de Chincas suscribieron un acta en la que expresan su decisión de no firmar el componente social, en tanto no se subsanen las observaciones, con la claridad y accesibilidad de la información presentada

También dijo, hemos hecho nuestra *chamba* ante la nula presencia del gobierno regional, pero aún hay temas pendientes que requieren hacerles seguimiento y fiscalización, como es EL CONVENIO N° 0003-2025-MIDAGRI-DVDAFIR de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y el Gobierno Regional de Áncash, del 12 de febrero de 2025 para la puesta en marcha del Proyecto Chincas donde señala que el MIDAGRI se encargara de la elaboración del expediente técnico financiamiento de la ejecución del proyecto de inversión y de su funcionamiento, así mismo, asumirá actividades como Unidad Ejecutora de Inversiones y gestión de acciones técnicas y/o legales necesarias para la ejecución del proyecto.

Por otro lado, dijo que, se encuentra vigente la Resolución Ministerial N°283-2025-MIDAGRI que autoriza el inicio del procedimiento para la identificación de los gobiernos extranjeros potencialmente aptos para brindar la asistencia técnica especializada requerida en la contratación bajo la modalidad de contratación de Gobierno a Gobierno, bajo los alcances de lo dispuesto en la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32069.

A continuación, la PRESIDENTA puso en debate la propuesta para pedir al Pleno la ampliación del plazo de vigencia para la continuidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del proyecto especial Chincas hasta que termine el periodo legislativo 2025-2026, para que

continúe sus acciones que contribuyan a concretar este Proyecto que transformara la vida económica y social de la Región Ancash y del país.

En vista que ningún señor congresista solicita el uso de la palabra, sometió al voto el pedido para solicitar al Pleno la ampliación del plazo de vigencia para la continuidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del proyecto especial Chincas hasta que termine el periodo legislativo 2025-2026, a fin de continuar las acciones que contribuyan a concretar este Proyecto que transformara la vida económica y social de la Región Ancash y del país.

—**Al voto, se APRUEBA, POR UNANIMIDAD**, (8 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención), el pedido para solicitar al Pleno del Congreso de la República la ampliación del plazo de vigencia para la continuidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del proyecto especial Chincas hasta que termine el periodo legislativo 2025-2026, a fin de continuar las acciones que contribuyan a concretar este Proyecto que transformara la vida económica y social de la Región Ancash y del país.

Señores congresistas que votaron a favor:

PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, VARAS MELÉNDEZ Elías Marcial, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasión Neomias, ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin, PAREDES CASTRO Francis Jhasmina y SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert.

Acto seguido, la PRESIDENTA propuso la aprobación del acta de la presente sesión con la finalidad de ejecutar los acuerdos.

—**Al voto, se APRUEBA, POR UNANIMIDAD**, el acta de la presente sesión Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del 06 octubre de 2025.

En este estado la señora PRESIDENTA levantó la Vigésimo Primera sesión extraordinaria.

—Se levanta la sesión, siendo las 16:05 minutos del 06 de octubre de 2025.

A las 16:05 horas, se levanta la sesión

KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
Presidenta
Comisión Especial Multipartidaria a
favor del Proyecto Especial Chincas

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Secretario
Comisión Especial Multipartidaria
a favor del Proyecto Especial